



AYUNTAMIENTO DE LA LAPA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2023 sobre la contratación de personal laboral fijo derivado del proceso de estabilización. (2023080835)

Concluido el proceso selectivo para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, incluida en la Oferta De Empleo Público para la estabilización del empleo temporal del año 2022, se ha autorizado la formalización del contrato como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
María Dolores Vázquez Lanzo	*****041-N

Lo que se hace público para general conocimiento.

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la resolución de Alcaldía mencionada pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Badajoz, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo y potestativo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

La Lapa, 12 de mayo de 2023. El Alcalde, INOCENCIO RODRÍGUEZ MUÑOZ.

